

**ACTA ORD.Nº13:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº13/2005.-**

En Osorno, a 05 de Abril de 2005, siendo las 09.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la Comuna, el señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº11 del 22 de Marzo de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº12 del 29 de Marzo de 2005.
- 3) ORD.Nº51 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes.
- 4) ORD.Nº239 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por modificación presupuestaria por incorporación de saldo inicial de caja presupuesto 2005.
- 5) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°11 del 22 de Marzo de 2005.

CONCEJAL MELLA: "En la página 583 dice: «Sólo puede hacerse eso en ser áreas de equipamiento»; debiendo decir: ««Sólo puede hacerse eso en áreas de equipamiento». Después en la página 602 dice: «esta construcción haría en dos etapas»; debiendo decir: «esta construcción se haría en dos etapas»”.

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°11 del 22.03.2005., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°195.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°12 del 29 de Marzo de 2005. (PENDIENTE)

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°12 del 29.03.2005., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°196.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°51 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes. Se integra a la mesa la señorita Lucila Díaz, Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: "Buenos días. Tenemos una solicitud de don Miguel Casanova Chávez, para una patente de cabaret y salón de baile, para calle Ejército N°395. Tiene los informes favorables de la Dirección de Obras Municipales N°226 favorable para patente definitiva; informe de Carabineros N°248 favorable; oficio de la junta de vecinos Por la Razón o la Fuerza, favorable; certificado de antecedentes del contribuyente, y la Resolución Sanitaria N°0-036 del Servicio de Salud Osorno”.

CONCEJALA HENKES: "Tengo entendido que esto es en el sitio del señor Bayelle. ¿Y qué pasa en caso que se concrete el casino de juegos?. Por eso me llamó la atención. Porque si está arrendado ese local, no sé si es parte del sitio".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ahí pasa lo siguiente: todo está en statu quo, porque de acuerdo a lo que supimos en la visita a Santiago, al conversar con la Ministro de Vivienda, nos dijo que se haría un puente nuevo en el caso del San Pedro. Y ahí sería lógico que pase por donde nosotros tenemos planificado. Bueno, en su momento se verá".

CONCEJAL GOÑI: "Me imagino que tendrán ahí entre privados contratos y acuerdos que oficiarán las eventualidades".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ayer comentábamos que se están dando varias patentes para este tipo de locales, y yo les decía: bueno, queremos que Osorno tenga más vida, más entretención, ahora Osorno sigue creciendo, y queremos proyectarnos turísticamente".

CONCEJAL BRAVO: "Ayer escuché en la televisión la exposición de la señorita Lucy en Santiago, donde explicaba que Osorno estaba sobrepasada en su número de patentes de alcoholes de acuerdo a la Ley, en proporcionalidad a la cantidad de habitantes. Entonces, me gustaría que nos aclarara el tema, porque hay otras solicitudes, y también tenemos que proteger a los vecinos en el sentido de pedir ciertos rasgos de limpieza exterior y servicio de seguridad, acorde a los tiempos que estamos viviendo".

SEÑORITA DÍAZ: "La Ley limita las patentes de alcoholes en lo que se refiere a los depósitos de bebidas alcohólicas, expendios de cervezas, supermercados, y cantinas y pubs, que son cuatro clasificaciones. Y estas patentes que pasamos al Concejo, que cumplen con todos los requisitos, no están contempladas en las patentes limitadas a que afecta la Ley".

CONCEJAL MELLA: "Dicho de otra manera, si en una situación puntual el Municipio denegara el otorgamiento de la patente, perfectamente el requirente podría demandar a la Municipalidad, porque si cumple todos los requisitos conforme a la Ley el Municipio está obligado a cursar la patente. De manera que el solicitante podría demandar al Municipio por lucro

cesante, o daños y perjuicios. De manera que es bastante riesgosa la postura en cuanto a denegar, cuando el requirente cumple con las exigencias legales”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo estoy de acuerdo por otorgar la patente, pero hay dos cosas que me parece que sí son válidas. Una cosa es la Ley, y otra cosa es el ordenamiento del uso de suelo que nosotros podemos dar a las actividades comerciales de la ciudad. Con respecto al segundo punto, hay dos instrumentos. Uno que son los reglamentos y ordenanzas de la Municipalidad, y dos, que es el Plan Regulador Comunal. Y con respecto a la utilización de esos dos instrumentos, hemos visto aquí la necesidad en el caso del Plan Regulador Comunal, de definir en qué áreas pueden establecerse este tipo de actividades, para evitar una situación de molestia con los vecinos.

Y segundo, me parece bien que se establezcan los guardias de seguridad, y precauciones especiales con la limpieza. Eso es perfectamente factible verlo, no implica una cosa ni impide la otra. Creo que los dos elementos son materia de análisis por parte de la Municipalidad, y tomar una resolución que sería oportuna.

En este caso, plantearles a lo mejor la especial preocupación del mantener la limpieza, de las buenas costumbres, de la conveniencia armoniosa con los vecinos”.

CONCEJALA HENKES: "Las medidas de seguridad, porque es una casa antiquísima de madera”.

CONCEJAL GOÑI: "Ahí tiene que haber un informe de la Dirección de Obras Municipales”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "La verdad es que siempre, por muy tranquilo que sea el evento que se haga, es molesto para los vecinos”.

CONCEJALA HENKES: "Pero ahí no hay problemas de ese tipo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ahí no. Pero en lo sucesivo creo que habría que normarlo a través del Plano Regulador con zonas exclusivas”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que en la medida que existan más lugares establecidos, legalmente, obviamente mejora la fiscalización del control de estos locales, y eso hace disminuir los clandestinos. Yo soy de la idea de colocar la patente como corresponde, con toda su reglamentación al día, y con eso se fiscaliza mejor".

CONCEJAL GOÑI: "A lo mejor sería bueno pedirle a la gente que va a trabajar en el Plan Regulador Comunal, porque hay experiencia en el país sobre la regulación de zonas para la instalación de este tipo de actividades, y además que es efectiva porque concentra y hace más efectiva la vigilancia policial, y también la supervigilancia de los organismos públicos respectivos".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de CABARET – SALÓN DE BAILE, a nombre del contribuyente MIGUEL CASANOVA CHAVEZ E.I.R.L., RUT.:52.002.917.-6, para local ubicado en calle Ejercito N°395. Lo anterior, de acuerdo al informe N°226 de la Dirección de Obras; Informe de Carabineros N°248; Oficio de la Junta de Vecinos N°03 Por La Razón o La Fuerza; certificado de antecedentes, declaración jurada a nombre del señor MIGUEL CASANOVA CHAVEZ; y Resolución Sanitaria N°O-036 del Servicio de Salud Osorno; todo lo señalado, de acuerdo a lo requerido por el Ordinario N°51 de fecha 01 de Abril del 2005, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

#### **ACUERDO N°197.-**

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es complicado el tema también, porque por ahí pueden haber voces sobre las cortapisas que pone el Municipio para la instalación de actividades de este tipo".

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°239 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por

modificación presupuestaria por incorporación de saldo inicial de caja presupuesto 2005. Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: "Buenos días. Estamos incorporando al presupuesto del 2005 un mayor saldo inicial que quedó al 31 de Diciembre del 2004, y que responde en un porcentaje importante al aporte de los liceos por el financiamiento compartido".

El señor Rosales detalla el «ORD.Nº239 D.A.E.M. ANT.: No hay. MAT.: saldo inicial. OSORNO, 28 de Marzo de 2005. DE: DIRECTOR D.A.E.M., A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Solicitar a usted someter a la consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por Mayor Saldo Inicial del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2005.

INGRESOS		MONTO EN M\$
11.00.000	Saldo Inicial.	205.548.-
	Total :	205.548.-
GASTOS		MONTO EN M\$
21.030.006	Otros Gastos en Personal	55.561.-
26.018.000	Delegación Facultades A. Liceos	69.204.-
31.050.001	Muebles Escolares y Otros	13.650.-
31.060.000	Otras Inversiones	67.133.-
	TOTAL :	205.548.-

Sin otro particular, saluda atentamente, MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

SEÑOR ROSALES: "La cuenta «Otros Gastos en Personal» corresponde a recursos que llegaron del MINEDUC por anticipo de subvención, para cancelar la jubilación de aquellos profesores que estaban en condiciones de jubilar, y que a través de la Ley N°19.933.- se les bonificaban dos meses adicionales, de 9 a 11 meses”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuántos profesores son esos?”

SEÑOR ROSALES: "En esa oportunidad se fueron ocho profesores, con su indemnización de once meses. Ahora tenemos otro programa, que también llegaron los recursos ya, y que se estarían también indemnizando a partir de este mes, de tal forma que va a permitir también ir desahogando los costos en personal, y permitiendo que se vaya renovando la planta, que se le dé la oportunidad a gente nueva. No olvidemos que las personas que están en condiciones de jubilar son aproximadamente cien personas, y de eso esperamos con suerte que podamos terminar contrato con un treinta por ciento, no más allá, por todo el tema que la gente no jubila por la poca renta que obtienen a través de las AFP”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Hay gente que figura en ese top 100, ¿que estén en el sistema antiguo?”.

SEÑOR ROSALES: "Son pocos, no supera las ocho personas, y obviamente que el beneficio para ellos es radicalmente mejor que para las que están en el sistema nuevo.

En la cuenta «Materiales escolares y otros», que también corresponde a inversión de los liceos, hablamos de computadores, muebles, y medios audiovisuales. Y en la cuenta «Otras Inversiones» van los recursos dispuestos para financiar la construcción del gimnasio de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, con lo que ustedes saben que este proyecto se licita ahora en mayo, y lo haríamos en una sola etapa, para que esté determinado de acuerdo a nuestra estimación, a más tardar el 28 de febrero del 2006”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por incorporación de saldo inicial de caja presupuesto 2005, presentada por el Departamento de Administración Municipal Osorno en su ordinario N°239 de fecha 28 de Marzo de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

### **ACUERDO N°198.-**

CONCEJAL CASANOVA: "Quiero informar que el día viernes a las cuatro de la tarde vamos a citar a la Comisión Educación, para tocar algunos temas, entre esos las inversiones, el caso de la Escuela Santa María, y el caso de los profesores a contrata".

CONCEJAL BRAVO: "Ese día también tenemos una reunión a las 15.00 hrs. con el Diputado Recondo, con la Comisión Turismo".

CONCEJAL GOÑI: "¿Se ha hecho algún estudio previsional para propender a que nuestros profesores jubilen?, sé que ha habido sistemas para permitir que jubilen con un mayor sueldo".

CONCEJAL CASANOVA: "Eso fue tocado en la última reunión, y de hecho se propuso un plan especial de incentivo para la jubilación a los profesores, porque hoy día no solo es un problema de plata, sino que obstruye el paso de profesores jóvenes. Hay gente de más de 75 años trabajando todavía".

CONCEJAL MELLA: "Se llegó a hablar de cuatro meses".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Eso se hizo en una oportunidad, cuando nos adelantaron subvención, y dio buen resultado".

SEÑOR ROSALES: "Claro, los beneficios que se han entregado ha sido por una disposición legal, y han sido ya en dos o tres oportunidades, siendo la más fuerte la primera vez, donde se entregaron 16 meses de sueldo el año 1997, aquellas personas que tenían las condiciones para jubilar. Y es tan



importante el tema que estamos conversando, que para nosotros tener tantos profesores en condiciones de jubilar, que representan más del 10% de la planta total docente, significa primero que son profesores que tienen una alta renta, todos están sobre seiscientos mil pesos. Y segundo, son profesores que están recurriendo permanentemente al tema de las licencias médicas. Y tercero, profesores que aunque hay buenos, hay algunos que ya no quieren estar en aulas. Son todos costos que se van doblando producto de esos temas”.

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº257 D.A.E.M. ANT.. ORD. ALCA. Nº 712/09.04.2001. MAT.: ENVÍA INFORME. OSORNO, 30 DE MARZO DEL 2005. DE MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEPTO. EDUCACIÓN OSORNO, A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- De acuerdo a Ord. Del Ant. Según lo establecido en el artículo N°8, Inciso 7º Ley N°18.695, remito a Ud., adjunto listado de ordenes de servicio y contrataciones para el municipio, comprendido desde el 03 de Enero al 24 de Marzo del 2005 con el objeto sea informado en reunión de Concejo.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº69 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº174 DEL 16.03.05 ACUERDO Nº93. MAT.. ACUERDO DE CONCEJO. DE GABINETE ALCALDIA. A: SR. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°06 de fecha 08

de febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual.

Encomendar al Departamento de Deportes y Recreación, y la SECPLAN, elaborar un proyecto para la creación de aposentaduras para discapacitados en los recintos deportivos: Estadio Parque Schott y Estadio Alberto Allaire”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde,

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°71 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°193 DEL 16.03.05 ACUERDO N°111 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE. GABINETE ALCALDIA. A: SRRTA CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°07 de fecha 10 de febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual.

”Encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato la limpieza de la ciudad en términos del retiro de todos los afiches de publicidad y propaganda ilegales existentes en distintos puntos de la ciudad”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde,

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

4.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°370 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC. CONC. 234 DEL 16.03.05. MAT. : SOBRE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 MARZO DE 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI, CONCEJAL DE OSORNO.

En atención a Acuerdo de Concejo N°145 tomado en Sesión Ordinaria N°08 del 01.03. específicamente en lo relacionado con la creación de un premio ciudad a las instituciones que contribuyen al hermosteamiento y desarrollo urbano de la comuna de Osorno, sugerido por usted, al respecto el Alcalde suscrito le agradecerá aportar mayores antecedentes sobre este tema, a fin de adoptar una resolución más informada.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

5.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°3703 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC. CONC.N°132 DEL 10.03.2005. MAT. : SOBRE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 MARZO DE 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. EDUARDO DOCKENDORFF VALLEJOS, MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

En atención al oficio del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, viene en dar a conocer al señor Ministro la preocupación existente en este Concejo por la demora en la aprobación de la Ley de Rentas II.

Por lo anteriormente expuesto, agradeceré a usted, tenga a bien, informarnos respecto a cuales son los partidos políticos y los parlamentarios que no están facilitando la aprobación de la Ley de Rentas II, postergada constantemente en los últimos años.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia del acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL GOÑI: "con respecto a la Ley de Rentas II, yo tenía entendido que en la reunión se habían tomado algunos acuerdos".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Sí. Se va a oficiar a la Cámara de Diputados".

CONCEJAL GOÑI: "Con todo respeto Presidente, oficiar a los parlamentarios en estos temas pareciera ser un aporte a Correos solamente, porque en definitiva el oficio a los parlamentarios de nuestro país no tiene ningún efecto. Ellos en cinco minutos aumentaron el aumento de las dietas, y el aumento de las remuneraciones de algunos funcionarios. Pero esto de la Ley de Rentas II parece un chiste. Los parlamentarios tienen doble discurso aquí, vienen a las ciudades a hacer responsable a los Municipios de muchos de los problemas que ocurren, y por otro lado, se niegan a generar las instancias que permiten mayores recursos. Entonces, yo creo que este es un punto de corte, o nosotros nos hacemos respetar, o dejamos que los parlamentarios sigan atropellándonos".

El señor Alcalde da lectura a «OFICIO Asociación Chilena de Municipalidades. 22 DE MARZO DE 2005. Al señor Alcalde de Osorno. Estimado (a) Alcalde (sa) :

Por la presente me permito comunicar a usted que el Comité Ejecutivo Nacional de nuestra Asociación, realizado en la ciudad de Mejillones los días 17 y 18 de marzo recién pasado, acordó publicar **la declaración pública que se adjunta**. Al mismo tiempo se decidió remitirla a todas las municipalidades del país con el propósito de que los señores alcaldes la pongan en conocimiento de todos sus Concejos **para su análisis y aprobación por dicho ente municipal**.

Además, me permito solicitar que usted, dé a conocer el contenido de esta carta a los medios de comunicación de su región y comuna.

Saluda muy atentamente a usted, Pedro Sabat P.»

El señor Alcalde da lectura a la siguiente DECLARACIÓN DE MEJILLONES.

El Comité Ejecutivo Nacional reunido en la ciudad de Mejillones, expresa su más profunda decepción ante la nula respuesta del ejecutivo y del parlamento ante las propuestas y demandas que este mismo comité –que representa a todos los municipios del país- planteó en el mes de enero del presente año.

En efecto, en esa ocasión se demandó con urgencia el contar con nuevos recursos para cumplir con todas las labores que realizan día a día los municipios, y los que se encuentran supeditados a la aprobación del proyecto de ley Rentas II, que hasta hoy duerme el sueño de los justos en el parlamento y que no hay ningún signo que ello pueda aprobarse.

En el intertanto, si se aprobó un proyecto de ley que establece un aumento de los sueldos de los jueces de Policía Local, funcionarios que trabajando sólo algunos días de la semana obtendrán mejores remuneraciones que los alcaldes. Este sólo ejemplo nos permite inferir que, tanto para el ejecutivo como para los parlamentarios, es más importante y urgente aprobar la nacionalización de un profesor de tenis que el mejoramiento de las condiciones económica de todos los municipios de Chile.

A mayor abundamiento han sido aprobados, o están en trámite, cambios en el cálculo del per cápita de salud, como así también modificaciones en la distribución del Fondo Común Municipal, que claramente afectan los patrimonios de los municipios, restándole recursos y atribuciones que le son propios y que están destinados a solucionar los problemas que a diario demandan los vecinos de todas las comunas del país.

Estos hechos y otros, como la dilatada discusión del proyecto de ley para la flexibilización y mejoramiento de las plantas municipales ( artículo 110), y las modificaciones eventuales al régimen tributario de las municipalidades, nos obligan a manifestar públicamente, a través de la presente declaración nuestro rechazo a estas medidas y actitudes, tanto del gobierno como del parlamento, declarando una vez más nuestra profunda decepción por ello.

Esperamos que estas situaciones cambien a la brevedad, teniendo en consideración que en un año de elecciones presidenciales y parlamentarias, el tema de los gobiernos locales y la descentralización debiera ser uno de los más importantes en la agenda política de aquellos que desean representar a todos los chilenos.

Finalmente este Comité Ejecutivo Nacional acuerda un proceso de movilización permanente, para hacer presente nuestros planteamientos, a través de un conjunto de iniciativas y acciones que culminarán en una jornada de advertencia (sin atención de público) los días 4 y 5 de mayo del

presente, si a esa fecha no hubiera respuestas a nuestras peticiones que son de público conocimiento.

Este Comité Ejecutivo Nacional acuerda del mismo modo, enviar esta Declaración a todas las municipalidades del país a fin de que cada Concejo la analice en la primera sesión posible. Además, resolvió convocarse extraordinariamente a un nuevo Comité para analizar esta situación y otras pendientes, para el 18 de abril en la Municipalidad de Ñuñoa. Por último se acordó que el próximo Congreso Nacional de Municipalidades se realizará en la ciudad de Arica, del 22 al 25 de Junio».

CONCEJAL GOÑI: "Yo adhiero completamente a la declaración. Yo solamente hubiera visto la posibilidad de que toda la gente que viene al Municipio la hubiésemos mandado a las oficinas de los parlamentarios, para que ellos con su destreza los hubiesen atendido como los atendemos nosotros. Como ahora tienen una mayor dieta, a lo mejor han aumentado sus servicios a la comunidad".

ALCALDE SAINT-JEAN: "A uno siempre le preguntan por estos temas en algunas entrevistas, pero cuando uno toca estos temas y los llega a saber algún parlamentario, ponen el grito en el cielo, porque es realmente vergonzoso a mi juicio que se hayan fijado dos días a la semana de sesiones, y el resto con dineros fiscales hacen sus campañas, y quedan postergadas iniciativas como está, que son de beneficio para todos los municipios y por ende para todo el país. Ahora, cuando se aumentan las dietas de un día para otro sale aprobado. Entonces, creo que es el momento que tenemos que denunciarlo públicamente. Este tema de la Ley de Rentas II está prácticamente cuatro años en el parlamento. Lo que me dicen a mí es que el Gobierno no le pone de suma urgencia. Yo le pregunté al Diputado Ojeda, y me dijo que este era un problema de los parlamentarios de derecha, y me dijo que el tema es que hay intereses que se topan. Porque los colegios particulares entrarían a tributar, los clubes de golf también, y varias otras instancias de élite que no quieren tributar. Conversé con los parlamentarios de derecha, y me dicen que es culpa del Gobierno".

CONCEJAL CASANOVA: "Lo que pasa es que cuando se generan este tipo de desinformaciones o versiones distintas, lo mejor es meterse a la página web del Congreso y ver las actas y las votaciones que se han

generado en las comisiones mixtas de esta Ley de Rentas II. Y en esta propuesta los Senadores de la UDI han votado preferentemente en contra. Si en este minuto la última indicación fue porque votaron en contra los Senadores y Diputados de la UDI. Ese es el tema”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo conversé con Javier Hernández, y él me dio esa explicación”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo creo que lo mejor es que dejemos para el 26 este tema, y con la misma firmeza que usted lo ha expresado hoy día, mostremos nosotros nuestra preocupación. Y de ahí, de sus labios escucharemos sus planteamientos, y solicitarles a ellos la agilización de este tema tan importante”.

CONCEJAL GOÑI: "Lo que pasa, es que hay temas de política nacional que son de la política del rebote. Porque nosotros vamos a estar aquí con los parlamentarios, y ellos nos van a decir que están disponibles para votar la Ley de Rentas II. Esta es una discusión nacional, la presión que tiene que ejercerse es al cuerpo de parlamentarios en el Congreso, y las medidas que está tomando Pedro Sabat creo que son las adecuadas, entre el Gobierno y el Poder Legislativo no han podido ponerse de acuerdo. Aquí se tiran la pelota unos a otros”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que es un tema de la alta política, porque el Gobierno también tiene responsabilidad en estos temas. Porque se aprobó en la Comisión Mixta con cierta facilidad la derogación de los artículos 40 y tanto, y 90 que suprime la cantidad de regiones, y aquí hay intereses de los parlamentarios, y no tienen ningún empacho en pelear estas cosas donde corresponda, pero no la Ley de Rentas II, donde hay temas realmente importantes, más allá que tiene que ver con el per cápita en el ámbito de la salud. Creo que ya era malo el per cápita cuando se distribuía, porque eso significaba los ingresos que nos llegan a nuestros consultorios. La distribución del Fondo Común Municipal.

Creo que el asunto acá es que se convoca a una movilización, y creo que tenemos legítimo derecho los Municipios, porque creo que todo este tema del poder local, hay que demostrar fuerza, porque el 4 y 5 los que van a verse afectados y no van a entender esto también. No digo que no estoy de acuerdo, creo que los procesos de cambio tienen que ver con las movilizaciones, con que la gente se organice. Lo estático en

general no da resultado, hay que moverse. Sin embargo hay que hacerle ver estos temas a la comunidad nacional, porque se puede pensar que nosotros los Municipios por intereses personales, porque aquí también está en juego el tema de la dieta de los Concejales y los sueldos de los Alcaldes. Porque tampoco me parecen buenos los argumentos de que los Jueces de Policía Local trabajan menos días. La gente no entiende estos argumentos. Pienso que hay que avanzar en procesos de movilización con argumentos mucho más contundentes. Hay que hacerle ver a la comunidad que hay un problema que atenta contra su propia dignidad, que el parlamento de Chile no está preocupado de los temas de verdad”.

6.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº374 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 246 DEL 16.03.05 MAT: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 MARZO DE 2005. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. SERGIO GALILEA OCÓN, DIRECTOR DE VIALIDAD.

En atención a Oficio del Antecedente, al Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, viene en solicitar respetuosamente a Ud., ver la factibilidad de gestionar la visita de un ingeniero estructural, a fin de que constate en terreno las condiciones del actual y la factibilidad de utilizarlo en el futuro próximo como recinto de eventos culturales de la comuna.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

ALCALDE SAINT-JEAN: "Sobre el Teatro Principal, con bombos y platillos se dijo que se iba a recuperar, y nosotros le entregamos al señor Gobernador un estudio estructural del edificio que hizo el Municipio, y también la SECPLAN hizo un estudio de costos para la recuperación de ese Teatro. Y tengo entendido que él mandó a hacer otro estudio a la Cámara Chilena de la Construcción, y llegó a la misma conclusión de lo que vimos nosotros. Se hicieron dos gastos para lo mismo. Ahora, si ellos se consiguen los recursos para la reparación y para comprarlo, bien hecho”.



CONCEJAL GOÑI: "Lo que pasa es que con este tipo de acciones populistas, lo único que se genera son imágenes colectivas en desmedro de la ciudad. Entonces, si se plantea un tema, lleguemos hasta el final. Porque esto empieza con efervescencia, y al final se convierte en un sueño. Los que lanzan los desafíos tienen que seguirlos, pero llegar a que las cosas tengan un término, una conclusión, sea buena o mala".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al Gobernador Provincial de Osorno, solicitándole informe al pleno sobre las gestiones para la recuperación del ex Teatro Principal, de acuerdo a lo anunciado por esa repartición en un período anterior.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°199.-**

7.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°375 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°246 DEL 16.03.05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO, OSORNO 23 DE CONCEJO. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. SONIA TSCHORNE BERESTESKY, MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

En atención a Oficio del Antecedente el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, viene en solicitar respetuosamente a Ud., ver la factibilidad de gestionar la visita de un ingeniero estructural, a fin de que constate en terreno las condiciones del actual ex Teatro Principal, de nuestra ciudad, en el afán de conocer su estado actual y la factibilidad de utilizarlo en el futuro próximo como recinto de eventos culturales de la comuna.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN, ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

8.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº10 OPERACIONES. ANT: ORD. GAB. Nº 64. MAT.: 28 DE MARZO 2005. DE: JEFE DEPTO OPERACIONES. A.: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Frecuentemente los Señores Concejales, están solicitando reparaciones en Callejones Rurales de la Comuna. La política aplicada en esos casos es primero verificar que el Callejón esté enrolando, cumpla con ciertas condiciones de servir a más de un propietario, tenga una topografía y ancho suficiente, no tengo trancas o portones en su trayecto, exista un dirigente que coordine acciones con Sección Vial de este Depto. y efectúen los requerimientos y el aporte en material pétreo solicitado.

El caso del Callejón Barría de las Quemadas, no se encuentra enrolado, no se precisa su ubicación en que sector de las Quemadas y no se conoce de dirigentes.

Para el efecto de regularizar la situación, se recomienda contactarse con Sección Vialidad para efectuar su identificación, enrolarse si cumple condiciones y así poder acceder a los beneficios de obras compartidas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MARÍA EMILIA BELLIDO GÜILLÉN, JEFE DEPTO, OPERACIONES».

9.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº14 OPERACIONES. ANT.: ORD.GAB.Nº55 del 21.03.2005. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, Marzo 30 de 2005. A: ALCALDE DE OSORNO, DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Por medio del presente y junto con saludarle, informo a usted que de acuerdo a lo solicitado, se realizó la respectiva evaluación, determinado que la problemática existen en el sector no depende sólo de la limpieza de las fosas, ya que le problema principal es que toda la comunidad drena sus fosas hacia la ladera, terreno que se colapsa rápidamente, impidiendo el correcto funcionamiento de los drenajes, lo que no permite la evacuación de las aguas contaminadas.

Por lo expuesto anteriormente, se debería considerar un proyecto integral que de solución definitiva, en el cual se cuente con una fosa séptica común, capaz de recibir las descargas de toda la comunidad y drenarlas como corresponde.

Por otro lado para dar una solución inmediata, se debe realizar la limpieza solicitada, trabajos que deben ser encargados al Departamento de Aseo y Ornato.

Lo anterior para su conocimiento y fines. Sin otro particular, se despide atentamente, MARÍA EMILIA BELLIDO G., JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES».

10.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº73 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº270 DEL 23.03.05 ACUERDO Nº157. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE MARZO 2005. DE. GABINETE ALCALDIA. A: RAUL SPORMANN ESCOBAR, JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº09 de fecha 08 de febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual.

“La moción de encomendar al Departamento de Deportes y Recreación, la realización de una ceremonia homenaje al señor Carlos Espinoza, Futbolista Profesional del Club Deportes Puerto Montt, seleccionado chileno Sub-20 por su destacada labor como deportista de elite representante de la comuna a nivel nacional e internacional”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde,

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

11.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº74 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº264 DEL 23.03.05 ACUERDO

Nº155. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE MARZO DE 2005. DE. GABINETE ALCALDIA. A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº09 de fecha 08 de febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual.

”La moción de oficiar a la Dirección de Tránsito, a fin de que instale señalética de zona de escuela y disminución de velocidad, en el camino a Las Quemadas, sector urbano, conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Alexis Casanova”

Sírvase informar al Sr. Alcalde,

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

ALCALDE SAINT-JEAN: "En este caso se me han acercado vecinos pidiendo lomos de toro”.

Se integra a la mesa don Domingo Ortega, Director de Tránsito.

SEÑOR ORTEGA: "Esto lo hemos estado viendo con el Director de Vialidad, el señor Rivera, él colocó varias señales, nosotros colocamos otras, y la solución es colocar los letreros en la ruta 5, para que los camiones que vienen de Río Negro no ingresen por ahí”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, hay que hacerlo”.

12.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº75 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº269 DEL 23.03.05 ACUERDO Nº156. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 29 MARZO DE 2005. DE. GABINETE ALCALDIA. A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº09 de fecha 08

de febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual.

“La moción de encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato, gestionar con las juntas de vecinos la vigilancia en los distintos sectores de la ciudad, para evitar la proliferación de microbasurales. Y asimismo, eliminar los microbasurales ya existentes. Todo lo anterior, de acuerdo a lo planteado y requerido por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde,

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

13.- El señor Alcalde da lectura al «LA EXCUSA de don José Luis Muñoz Uribe, Concejal de la Ilustre Municipalidad, saluda muy atentamente a Usted y por medio de la presente vengo a dar mis excusas por mi falta de asistencia al Concejo Municipal del día Martes 05 del presente mes, por encontrarme fuera de la Ciudad por motivos de trabajo. Osorno, Abril de 2005»

14.- ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo quiero informarle al Concejo también, de un viaje que hicimos a Santiago con Orlando, Carlos Gallardo, Emeterio y José Luis Muñoz. Conversamos con el señor Donatti de Carabineros, con el Subsecretario de Carabineros, y se comprometieron con una dotación de Carabineros que sale de un curso que se está desarrollando en Chiloé, y que llegarían en mayo. Y también enviarían una dotación completa a la Subcomisaría de Rahue Alto, además de implementación logística de apoyo.

En seguida fuimos al MINVU, no estaba la Ministro, pero nos atendió el Jefe de Gabinete de ella, don Luis Ordenes, y con una asesora que tiene que ver con los parques patrimoniales, espacios públicos. Aquí le hicimos ver la necesidad urgente que tenemos de que calle Ramírez desde la Plazuela hasta Matta sea con cableado subterráneo. Aquí hubo una discusión más o menos fuerte, porque el municipio en su oportunidad no presentó en el diseño del cableado subterráneo, y no lo presentó, porque los valores para concursar en estos espacios públicos son bajos, creo que es

una cuadra con 120 millones de pesos. Por lo tanto, si no postulábamos, quedábamos fuera. Y era mejor hacerlo. Le decíamos que a través de la gestión de toda la gente de Osorno, lo que era el cableado de la primera cuadra. Y ellos querían llamar de inmediato la otra etapa, que significaba Freire – Matta, pero sin cableado subterráneo, y le dijimos que no, que era preferible hacer otra cuadra más hasta Cochrane, pero con cableado subterráneo. Al final se abrió una ventana, y hoy día están en Puerto Montt viendo cómo y cuánto se abría la ventana. Motivo de ello también fue que después partimos a La Moneda, porque nos anduvimos molestando un poco, por el problema de que uno ve en Santiago las terribles inversiones que se hacen, y si pide 100 millones de pesos, no los dan. Entonces, fuimos a hablar con don Enrique París, asesor del Presidente, que no nos pudo atender, así que nos atendió un señor Balbontín. Entonces, conversamos con él y le pedimos que nos ayudara urgentemente en este tema, porque es un tema que importa a la ciudadanía. Creo que nos fue bien en eso, porque ya está la reunión que se va a hacer en Puerto Montt hoy día.

Después fuimos con Francisco González y Emeterio, a conversar con don Rolf Schiske, que es el arquitecto de Senco Sur, estuvimos toda una tarde con él, nos mostró el Alto Las Condes, y en el intertanto llamó a otro personero, y él estaba en las firmas con Almacenes París, pero tuvo la gentileza de bajar y conversar con nosotros. Le toqué el tema que la primera cuadra frente a Las Brisas va a tener un cableado subterráneo, y que Corona nos iba a aportar, y le dije que sería bueno que ellos nos aportaran. Me dijo que no había problema, que lo iba a ver. Le hablé también de los pasos que iba a tener el Plano Regulador, sus modificaciones. Eso ya se aprobó en el CORE en Valdivia, y ahora está para la firma del Intendente, y la publicación en el Diario Oficial, y con eso ya estaría más o menos bien la cosa. Ahora, la pregunta lógica es cuándo empezamos. Ahora, es complicado hablar con estos inversionistas, porque no tienen este tema solamente, están haciendo muchos más proyectos. Pero este tema es seguro que va”.

15.- ALCALDE SAINT-JEAN: "Conversamos con la Subsecretaria de Vivienda, y por lo que yo entendí, ella dijo que se iba a hacer un puente nuevo en el caso del San Pedro. Dijo que no había otra alternativa. Y aprovechamos de mostrarle el nuevo trazado que tenemos para ese puente. Junto con ello, en la tarde asistió a una reunión don

Carlos Gallardo y don Orlando, sobre el tema de las reparaciones de vivienda”.

CONCEJAL MELLA: "Efectivamente el día viernes 01 de Abril tuvimos una conversación con don Héctor López, que es un profesional del Comité Asesor del MINVU, y nosotros teníamos información que en la Región Metropolitana y en la octava región, se había implementado un programa piloto de reparación de viviendas. Y el planteamiento nuestro fue que si algún sentido tenía un programa de reparación de viviendas, era justamente en la Décima Región, donde el clima es implacable. De manera que ellos lo están trabajando. Incluso nosotros sugerimos algunas poblaciones de Osorno, donde el requisito fundamental es que sean viviendas sociales, que tengan a lo menos una data no inferior a cuarenta años. Que las personas que postulen sean personas que están organizadas, no vamos a atender situaciones aisladas. Y nosotros solicitamos que al menos se partiera con un programa piloto acá, de no menos de mil viviendas. Sugerimos cuatro poblaciones, García Hurtado, Pedro Aguirre Cerda, Eleuterio Ramírez y 21 de Mayo. Y por cierto que este subsidio que pueda dar el Estado, también tendría que considerar la posibilidad de beneficiarios, que también hicieron un pequeño aporte. Ahora, básicamente estoy apuntaría a la reparación de techumbre, porque por último, resolviendo el problema de techumbre de muchas viviendas, por lo menos se detiene el rápido deterioro de las viviendas, producto de que se producen filtraciones en las mismas. Y además porque son familias que muchas veces no tienen los recursos para mantener sus casas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Este programa se haría este año?"

CONCEJAL MELLA: “Yo hice especial hincapié, en que don Héctor López, que tiene una visita a la Décima Región, pasaría a hacer una visita a Osorno, y así ir definiendo más precisamente el compromiso en este tema”.

16.- CONCEJAL GOÑI: "Me gustaría saber qué pasa con la feria libre de Rahue”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Se presentaron las indicaciones, se viajó ayer a Puerto Montt para hacer entrega a la sectorialista de estas indicaciones. Se le va a sacar el RS, y pasaría al CORE para la primera semana de abril. Eso fue lo que se me informó”.

17.- CONCEJAL GOÑI: "Lo otro es la feria de Chillán, qué pasa con eso".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Estuvimos viéndolo con la Dirección de Asesoría Jurídica, y hay problemas. Y el aporte para completar lo que nosotros habíamos prometido, sería del orden de tres millones doscientos mil pesos".

18.- CONCEJAL GOÑI: "Para Operaciones, la junta de vecinos N°20 de Parque Artesanal, con Arnaldo Ojeda, está planteando un problema que hay con unas ramas de unos árboles que hay en calle Bolivia, que están sirviendo como nicho para esconderse a algunos delincuentes. Entonces, él plantea la necesidad de poder adelantar las podas que corresponden".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo vamos a encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato para que se ejecute pronto".

19.- CONCEJAL GOÑI: "Por último, con los colegas Carillo y Henkes, y don Jorge Tejeda, concurrimos el fin de semana al seminario de Puyehue, pudimos conocer una serie de herramientas, de instrumentos que nos permitan tener una visión de lo que son las oportunidades. Y aprovechando la presencia de la Dirección de Aseo y Ornato, uno de los temas que vimos fueron las nuevas formas de empleo. Y uno de los temas que se vio era la posibilidad de unir empleo al tema de medio ambiente, sobre todo para jóvenes, y uno de los temas que nos recordamos eran los microbasurales, que a lo mejor con los programas de empleo se podría ayudar a eliminarlos. Lo que sería bueno, es que los funcionarios municipales pudieran tener acceso a esta información. En este caso, en la Región de Los Lagos los territorios fueron Chiloé y Panguipulli, y ahora va a ser la cuenca del Lago Llanquihue, y la cuenca del Lago Ranco. Y también estuvimos viendo con la gente de MIDEPLAN, todos los sistemas de información que existen y que son bastante modernos en materia de datos y de sustentar los proyectos, así que fue un seminario bastante interesante".



20.- CONCEJAL MELLA: "Yo quisiera insistir sobre la necesidad de instalar en el pasaje César Ercilla una señalética que indique el nombre del pasaje. Porque ahí muchas veces se meten camiones pensando que tienen salida hacia Julio Buschmann, y después como es estrecho eso ahí, hay bastante dificultad para que los camiones puedan virar. Entonces, que haya un letrero que indique que es pasaje sin salida".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Tránsito, instalar una señalética de "Pasaje sin salida" en el pasaje paralelo a Avenida César Ercilla por la arteria Amador Barrientos, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°200.-**

21.- CONCEJAL MELLA: "Y lo otro, deriva en una reunión que hubo ayer en el sector de Rahue Bajo, por los diálogos ciudadanos. Entre varias inquietudes que se plantearon, yo quiero representar aquí que aparece como una de las cosas más sentidas por parte de la comunidad, la falta de espacios de esparcimiento para la comunidad. Ellos plantearon como un anhelo, la posibilidad de reponer una especie de Plaza de Juegos Infantiles al costado del Molino Rahue. Entonces, ver la posibilidad que se puedan ejecutar esos trabajos".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato los trabajos de reposición y mantención de la Plazuela de Juegos ubicada entre Valparaíso y Ejército del sector de Rahue Bajo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

## **ACUERDO N°201.-**

22.- CONCEJALA HENKES: "Tengo actas de varias reuniones de Comisión, donde participo como secretaria".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Sobre las comisiones, ¿qué pasa Carlos Gallardo con un posible viaje con empresarios a Europa?"

CONCEJAL GOÑI: "Hemos estado viendo ese tema, pero lo importante es lo siguiente: no sacamos nada con organizar un viaje si no tenemos claro a qué vamos. Ahora, EuroChile es una institución sin fines de lucro, que se dedica a comerciar los lazos de Chile y la Comunidad Económica Europea. La dirige el ex Subsecretario de Economía y empresario, el señor Angel Moulan, y están varios empresarios del área del comercio exterior. Hay que contactarse con ellos, porque ellos organizan esta agenda. Antes que eso, tenemos que tener claro qué rubros productivos nos interesa potenciar, además que esto tiene financiamiento de la Comunidad Económica Europea, tanto institucionales como gubernamentales. La idea sería ir a Portugal, España, Francia, Alemania e Italia. Porque esos son los países que en la Décima Región tenemos relación económica, pero sería bueno pensar en abrir el tema de la agroindustria".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Le pedí la información a Rosita Villalobos, pero no me ha dado la respuesta. Vamos a encargar a Patricio Toro que hable con Rosita Villalobos y vean el tema".

23.- CONCEJALA HENKES: "Tenemos una reunión de Turismo del 22 de Marzo, es la quinta reunión. Le doy lectura: «COMISION TURISMO Y DESARROLLO URBANO, 22 de Marzo de 2005.

Con fecha 22 de marzo se realiza la 5º reunión de la Comisión presidida por el titular Concejal Víctor Hugo Bravo actuando como secretaria Martha Henkes.

Se adjunta asistencia.

El Concejal Julián Goñi informa que en el año 2003 solicitó realizar un estudio con el objeto de tener una propuesta integral de actividades económicas que se pudieran realizar en la ciudad.

El Presidente le solicita a la señora Wilma Muñoz la posibilidad de contar con un catastro de áreas verdes y de sitios baldíos especificando los pertenecientes a las Municipalidades, al Ministerio de la Vivienda o al Ministerio de Bienes Nacionales.

El señor Hardy Vásquez informa que existe un catastro base de los bienes municipales que tendría que ser actualizado.

Se sugiere contratar una persona o empresa para que haga este estudio, o hacer un llamado a concurso para confeccionar una base de datos completa con todos los antecedentes de cada sitio o terreno municipal o fiscal con la finalidad de promover inversiones de particulares para el mejoramiento de las condiciones de los distintos sectores y barrios.

Se levanta la sesión a las 12.55 hrs.»

ALCALDE SAINT-JEAN: "Tendríamos que solicitarle a la Dirección de Asesoría Jurídica que haga llegar actualizado esto, y emprender camino para dar cumplimiento a lo propuesto por la Comisión.

Ahora, yo no sé si estos sitios baldíos que hay, ¿están afectos a una sobretasa por parte de Impuestos Internos?"

Se integra a la mesa la señora Wilma Muñoz, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA MUÑOZ: "Buenos días. Efectivamente hay alrededor de cinco sitios eriazos en el sector céntrico que estarían afectos a una sobretasa, y que queda de lado si es que ellos construyen en forma definitiva. La calidad de sitio eriazo es que los mantiene hoy día afectos a esta sobretasa. Pero si ellos obtienen una recepción definitiva de obras en esos terrenos, esta sobretasa ya no corre".

CONCEJAL MELLA: "El hecho que en muchos de estos sitios eriazos hayan instalado playas de estacionamiento, ¿no los libera de esta sobretasa?"

SEÑORA MUÑOZ: "Cuando partió este tema de la sobretasa, en Impuestos Internos estaba a cargo la señora Patricia Cereceda en Avaluaciones. Conversamos con ella que el primer paso era autorizar estos estacionamientos con una garita, etc., con cierros adecuados, de tal manera que fueran ocupados permanentemente. Pero esos permisos que íbamos a entregar estaban acogidos a un artículo especial de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que es el artículo 124 que faculta a la Directora de Obras Municipales para otorgar permisos por construcciones provisorias. Eso tiene un período de 3 años renovable por el mismo período. Muchos de esos permisos deben estar vencidos. Nosotros estamos ahora en un período de evaluación, haciendo un catastro de cuáles están efectivamente vencidos, porque los propietarios son los que tienen que solicitar la reevaluación al MINVU, pero siguen teniendo la misma calidad, por lo tanto, no debería afectar la condición de sobretasa. Esa es una reunión pendiente que tenemos con el MINVU y con Impuestos Internos. Pero siguen afectos, porque no son construcciones definitivas".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me gustaría que pudieras traer unos dos ejemplos de sitios eriazos aquí en el centro, de cuánto pagaban en contribuciones hace tres años atrás y cuánto pagan hoy día por la sobretasa".

SEÑORA MUÑOZ: "De acuerdo".

CONCEJAL MELLA: "Porque a veces la diferencia puede ser marginal".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que no es marginal".

CONCEJAL BRAVO: "En relación a este tema, la Comisión analizó el hecho que hay muchos sitios no sólo en el centro, sino que los sitios más preocupantes son en los sectores, ya que en algunos de ellos se han producido violaciones. Y lo otro, es que le puedo hacer llegar a usted ciertas solicitudes que tenemos en estos momentos, de estos sitios abandonados que incluso algunos privados se hacen dueños de ellos, donde algunos vecinos quieren utilizarlo para ellos mismos hacer áreas verdes a lo

que está designado, o hacer juegos infantiles. Como así mismo esta Comisión acordó que una vez esclarecido el catastro correspondiente, poder solicitarle a algunas empresas, que aporten a la comuna de Osorno, de tal manera que tengamos la utilización en pequeñas canchas o recintos deportivos, para la finalidad de que esos sitios pasen a hermoear el sector, que es una preocupación de ciertas juntas de vecinos, para respaldar lo que la comisión en estos momentos está solicitando”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Perfecto. Hagan llegar el listado y lo analizamos”.

24.- CONCEJALA HENKES: "El último fin de semana hubo una denuncia de una vecina, de calle Zenteno con Barros Arana, con respecto a emanaciones de gas en todo el sector. Tengo entendido que el fin de semana se constituyeron Carabineros y Bomberos, ESSAL, y hasta el momento no se ha podido descubrir de dónde salen estas emanaciones, que posiblemente son los conductos de aguas servidas. Yo ayer hablé con la Jefe de ESSAL, y me dijo que los inspectores andaban verificando, fueron a medir los gases, y realmente están muy preocupados los vecinos del sector, incluso la señora Mery Tejada, me decía que en el sábado en la noche en su casa tuvieron que trasladarse a dormir al segundo piso por lo mismo. No sé si se ha hecho algo al respecto”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es primera noticia que tengo, no estaba en antecedentes. Vamos a oficiar a Medio Ambiente que se preocupe del tema”.

CONCEJALA HENKES: "Entiendo que ya fueron”.

SEÑOR TEJEDA: "Efectivamente, se fue a verificar, no está claro el origen de los gases, por lo tanto, se le está solicitando al Departamento de Salud del Ambiente que verifique la situación con su personal especializado”.

25.- CONCEJALA HENKES: "Tengo una petición de vecinos aquí en el edificio que piden que se instale un letrero que diga «Pasaje Consistorial», porque se da que gente de afuera no conoce el pasaje consistorial”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a encargarle a Tránsito que le coloque letrero a ambos pasajes".

26.- CONCEJALA HENKES: "Varios vecinos que viven en el sector entre la Universidad y el Aeropuerto, me estaban pidiendo la limpieza de las bermas, pero ayer me informé que estaría aprobado el financiamiento para la segunda vía hasta el aeropuerto. ¿No sé qué información hay al respecto?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a consultar a Vialidad".

CONCEJAL GOÑI: "Si es efectivo, se estaría violando la normativa y los instructivos del Presidente, porque no es posible que Vialidad tenga pensado hacer una obra de ese tipo y no se coordine con el Municipio. Aparte de lo que plantea la colega, me parece bien que se haga, pero me parece gravísimo que Vialidad como servicio público plantee una inversión de esa naturaleza, sin que la Municipalidad no tenga ninguna información".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Claro, porque allí nosotros por lo menos sugeriríamos una ciclovía".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la Dirección Provincial de Vialidad Osorno, requiriendo un informe sobre las obras de la ruta 215, entre la Universidad de Los Lagos y el Aeródromo Cañal Bajo, conforme a lo planteado por la Concejala Martha Henkes. Y en su defecto, que provea las labores de limpieza y desmalezamiento en el trayecto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°202.-**

27.- CONCEJALA HENKES: "Tengo una carta de algunos locatarios del Pueblito Artesanal, con respecto a unas rejas que se piensan colocar, incluso viene con algunos croquis, y se sugiere por parte

de ellos que la puerta de la reja sea el diseño que ellos están sugiriendo, seguir el ejemplo del local 1 encerrar con masisa y cortinas, donde estéticamente no interfiera el diseño dispuesto en el Pueblito Artesanal. O segunda opción, paneles con cierre por dentro, manteniendo la misma presencia y estética”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿A quién le presentaron eso?"

CONCEJALA HENKES: "Le llegó a todos parece. También hacen presente el tema de los turnos de las guardias”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Los turnos de los guardias son de ocho a ocho”.

CONCEJAL BRAVO: "La idea de pueblito artesanal, la misión de este pueblito, me parece que se ha distorsionado, ya que este lugar era propicio para que gente que trabajaba elaborando, creando materias relacionadas con la artesanía, porque hoy día se ha convertido en un proceso de compra y venta comercial. Entonces, quisiera al respecto saber cómo nace la idea y si la finalidad se ha distorsionado.

Quisiera también saber, porque en el Pueblito Artesanal, los locatarios aparte de las contribuciones les cobran un arriendo, contribuciones que debería pagar el propietario del inmueble. Me gustaría saber si este fenómeno de exigencia existe para los locatarios del Terminal de Buses, y para los locatarios del Mercado. Si la situación, la persona que estaba ahí a cargo del estacionamiento, don José Manuel Villalonco, que nos dijo que su contrato no fue renovado. En relación a todos los puntos que él coloca ahí, me gustaría saber de parte del Departamento de Rentas, por qué se le finiquitó, siendo que él tenía todos sus pagos al día. Y si este puesto queda vacante, de acuerdo al artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde señala que el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo para establecer los derechos por servicios municipales, servicios y concesiones”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "El Centro de Artesanía se inició años atrás precisamente para cobijar a los artesanos de Osorno, como el caso de los artesanos Sol del Sur. Hubo una comisión bastante grande, constituida por varios entes, para entregar en concesión estos locales a artesanos genuinos. Es difícil determinar quién es y quién no es artesano. Fue un trabajo

riguroso, se hizo, y se entregó, pero empezaron los problemas con los locatarios porque encontraron una serie de problemas, y reclamaban. Después empezaron las deudas de los locatarios. Además, el arriendo que cancelan es la nada misma, veintidós mil pesos. También se incorporó una cafetería, hemos tenido programas con Fomento Productivo, en fin, se han hecho una serie de acciones, y se le han solucionado una serie de detalles. El que firma el contrato es porque acepta las condiciones. Con respecto a quienes están a cargo del baño y del estacionamiento, bueno es de atribución municipal, el ponerle término al Contrato, es un permiso de ocupación que tiene ahí; entonces no veo cuál es el problema, pero el Centro de Artesanía fue creado con ese objeto, aquí está la Wilma que fue la que inicio este tema, junto con la Concejala Angélica Barraza, en su oportunidad y varios concejales más, y se hizo una selección rigurosa en el Centro Cultural y se empezaron a generar problemas, porque incluso se dice que ahí hay gente que no se sabe si son artesanos, dicen que son artesanos, porque en su casa trabajan en artesanía, pero es fácil burlar las disposiciones, ese es el motivo”.

CONCEJAL BRAVO: " Entonces no a lugar, el hecho de llamar a una licitación para hacerse cargo del estacionamiento ahí”.

SEÑOR ALCALDE: " No”.

CONCEJAL BRAVO: " No es concesión”.

SEÑOR ALCALDE: " Es ocupación”.

CONCEJAL BRAVO: " ¿Todos los locatarios pagan lo mismo?”.

SEÑOR ALCALDE: " Depende de la ubicación, los que están al lado de la calle Mackenna, pagan más”.

Se integra la señorita Lucy Díaz, Jefe Departamento de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: " Respecto al pago de las contribuciones, por ley exige que el arrendatario o el que tenga el permiso, cancele, porque no tiene atribuciones el Municipio de cancelar las contribuciones. Toda propiedad municipal que este afecta a contribuciones, es obligación del locatario de cancelar las contribuciones, o sea, no es una disposición interna municipal. Y con respecto al valor del arriendo, todos los contribuyentes, salvo los



cuatro locatarios de cada esquina, tienen un valor de \$10.000.- más con respecto al resto de los locatarios, el motivo de esto es porque ellos tienen una ventana adicional al resto. También ellos estuvieron afecto de la rebaja que se les hizo a los demás contribuyentes”.

CONCEJALA HENKES: " Ellos están pidiendo cancelar los mismos \$22.000.- de los demás locatarios”.

CONCEJAL MELLA: " Hay alguna diferencia del valor con respecto a los que están a orilla de Mackenna y los que están hacia adentro”.

SEÑORITA DÍAZ: " No. Solamente los cuatro”.

CONCEJAL BRAVO: "A estos locatarios que están en las esquinas, se le va a cerrar la ventana por seguridad, porque han habido reiterados robos, y van a quedar en las mismas condiciones de los restantes”.

CONCEJAL MELLA: " ¿Pero en tamaño son igual que los otros?”.

SEÑORITA DÍAZ: " Son iguales en tamaño”.

SEÑOR ALCALDE: " Creo que no habría problema en que el arriendo quede igual que resto de los locatarios, si se van a cerrar las ventanas, por lo tanto, quedarían con las mismas condiciones que el resto de los arrendatarios “.

SEÑORITA DÍAZ: " Sí lo vamos a ver, pero lo de las contribuciones, es imposible que lo cancelemos nosotros”.

28.- CONCEJAL BRAVO: " El tema es referente a una carta que me llegó a nombre de la señora Marta Hernández Garcés, Gerente General de Comercial Carrasco y Hernández Ltda.

«Junto con saludarlo, encontramos pertinente de nuestra parte como empresa y miembro de la economía local, informar a Ud., que durante estos últimos meses en el Pasaje Vásquez hemos sido testigos de hechos que atentan en contra de la seguridad y salubridad pública de quienes nos encontramos en las proximidades de este lugar, debido a asaltos, intentos de robo daños a vehículos y ruidos molestos a los vecinos; por otra parte

hay una constante, que es el mal olor provocado por las personas que llegan hasta los restaurantes y pubs ubicados en este sector utilizándolo como baño público. Además de consignar que como tienda hemos sido afectadas por variados robos los cuales tienen como denominador común el ingreso al pasaje Vásquez.

Por tal motivo y recogiendo el malestar de los vecinos, exponemos este caso para su análisis de acuerdo a los criterios que se utilizan para entregar patentes de alcoholes, sobre todo pensando en que estos momentos se encuentra próximo a ubicarse otro local en el Pasaje Vásquez N°570, el cual seguramente nos traerá los mismos problemas que nos causa el Pub “La Puerta del Fondo” ubicada en el N°560 y el Restaurant “Katarsis” en el N°578 todos ubicados en el pasaje.

Sin otro particular saluda a Ud., MARTA HERNÁNDEZ GARCÉS, GERENTE GENERAL COMERCIAL CARRASCO Y HERNANDEZ LTDA»

Este pasaje que queda muy central, la señora empresaria tiene un diseño, que nos mostró y que también es de conocimiento de la municipalidad, en donde ella quiere ubicar en el sitio en donde está ubicado el pasaje Vásquez, hacer un moderno estudio de televisión y radio, que sería un gran aporte para el desarrollo de Osorno, ya que hay \$ 150.000.000.- ó \$ 200.000.000.- involucrados. Ahora ellos tienen incluso firmado como la gente, hace sus necesidades y como dejan las rejas al otro día, cuando ellos van a abrir, que es imposible de detallar; entonces es por eso que yo indicaba que si en Reglamento Interno, puede complementarse la Ordenanza, de tal manera que hoy día se exija en ese pasaje una vigilancia y dejar una constancia por algún u otro motivo, porque si después existe una desgracia, no digan que las autoridades no han hecho nada con respecto a esto. A si que yo pido que se reestudie los casos futuros, sobre todo en ese pasaje, ya que si está en estos momentos por abrirse otro centro nocturno, porque ahí el ciudadano chileno es muy particular, primero hace la inversión y después exige permiso, sin pensar que primero hay que hacer los tramites si es posible, porque estos son unos edificios muy antiguos, incluso ahí funcionaba un jardín infantil, esa edificio no tiene escape hacia el interior”.

SEÑOR ALCALDE: " En concreto que es lo que ella propicia”.

CONCEJAL BRAVO: " Ella lo que propicia es dejar constancia de cómo en exigencia, podría ayudársele a que en ese pasaje no ocurriera lo que ocurre actualmente".

SEÑOR ALCALDE: " Pero eso es pasaje público".

CONCEJAL BRAVO: " Pero la gente hace los damos en la vía pública y afecta a los vecinos".

CONCEJAL MELLA: " Al parecer el Concejal Bravo está atribuyendo esto a la existencia de locales de venta de bebidas alcohólicas y locales de funcionamiento nocturno. Yo parto de la base que cada uno de los locales que funcionan ahí, tienen sus servicios de baño, o sea, de otra manera sería absolutamente imposible conseguir la patente municipal; entonces yo veía las imágenes en TVO, cuando el colega publicitó esta situación. De que no es gente que viene saliendo del local o que vaya a esos locales, sino que el transeúnte que pasa por Ramírez, que ve la posibilidad de que hay un pasaje que es un poquito más desolado; entonces va hacer sus necesidades allá, pero no tiene ninguna vinculación con los locales existente, así que no le echemos la culpa a eso, esa es la situación; entonces ahí si se pretende, tendría que ser privado el que haga una inversión en materia de guardias de seguridad, porque sino siempre eso ocurre a vista y paciencia en las noches de calle Ramírez".

CONCEJAL CARRILLO: " Yo comparto lo que dice el Concejal Mella, porque la experiencia la tenemos aquí con el pasaje Consistorial, o sea, cada vez que habían actividades, esto era un baño, por eso es la razón que ahí se le puso rejas en el sector en donde está Dideco; entonces yo creo que echarle la culpa a los establecimientos establecidos que hay ahí en calle Ramírez, o en el pasaje, creo que es injusto".

SEÑOR ALCALDE: " Lógicamente que es desagradable para los que están ahí está situación. Creo que Rentas podría enviarles una nota a los locatarios, para que se organicen y contraten guardias de seguridad, esto es una posibilidad y una solución".

CONCEJALA HENKES: " ¿Y como está la iluminación ahí?".

SEÑOR ALCALDE: " No es buena. También había que enviar un oficio a operaciones para que refuerce la iluminación en el pasaje Vásquez.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Departamento de Rentas y Finanzas, a fin de que oficie a los locatarios del Pasaje Vásquez, para que se organicen y puedan contratar un guardia para mayor seguridad del sector, y asimismo solicitar al Departamento de Operaciones, para que refuerce la iluminación del pasaje ya mencionado.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°203.-**

29.- CONCEJAL BRAVO: " El segundo tema tiene que ver con:

«Propone Acuerdo del Concejo “Acción Judicial exigiendo cumplimiento Ordenanza Municipal”».

Víctor Hugo Chomalí, Concejales de Osorno al señor Alcalde y Concejo expone y solicita:

- 1) Es un hecho público y notorio del cual han dado cuenta todos los medios de comunicación de la zona, muchos vecinos afectados y hemos sido testigos cada uno de los habitantes, que nuestra ciudad de Osorno se ha visto plagada de rayados, grafitos y de diversa publicidad, pegado indiscriminadamente, tanto en espacios públicos como en diversa propiedad privada tal como consta en las fotografías que acompaño a esta presentación.
- 2) Que lo anterior da a nuestra ciudad una imagen deplorable y de despreocupación al permitir la utilización de todos los espacios sean éstos de propiedad pública como privada como un gran Diario Mural, al arbitrio de quien quiera difundir algo.

- 3) Casa día aparecen nuevos pegados de diversas publicidades, con fines de lucro y sin fines de lucro.
- 4) La ley 18.695 establece que le corresponde al municipio velar por el aseo y ornato de la comuna, que de acuerdo a ordenanza municipal, toda publicidad requiere un permiso municipal previo a su instalación.
- 5) Constituye una especie de abandono de nuestras funciones el no hacer todo lo necesario que se encuentre dentro de nuestras atribuciones para exigir para el cumplimiento de la normativa municipal que ampare tanto los bienes municipales como particulares que producen daños, tanto económicos como de imagen de nuestra ciudad.
- 6) La ciudad es el fiel reflejo y expresión de sus habitantes, pero también y en forma preponderante de sus autoridades, sobre todo las locales. La proliferación de toda esta propaganda y vandalismo que ha quedado hasta la fecha impune es una prueba y demostración de desidia y despreocupación de la cual este concejal no desea ser parte.
- 7) El concejo municipal ha tratado en diversas oportunidades esta materia, entre los cuales se encuentra el acuerdo N°44 de fecha 04 de julio del año 2001.

En virtud de lo anterior vengo a solicitar al señor Alcalde de Osorno y al Concejo Municipal el acuerdo de aprobar la propuesta de entablar una demanda judicial ante tribunal competente y a la mayor brevedad, en contra de quienes resulten responsables de pagar afiches y rayados en diversos sectores de la ciudad de Osorno».

CONCEJAL CASANOVA: " Efectivamente como comenta el Concejal Bravo, este tema se ha tocado inextenso y de hecho hace muchos años atrás usted, fue bastante crítico en el tema de los rayados, sobre todo en las escuelas, por ejemplo en la escuela N°1 y N°4, que son realmente el ejemplo más patente de cómo se llegaba a rayar, pero estos son delitos que hoy día creo que están tipificados en el Ministerio Público, son denuncias que tendría que hacer por acción pública, y cualquier persona tendría la obligación de estampar una denuncia, yo no sé, por eso le pregunto a don

Yamil que es abogado, pero cualquier persona tendría la obligación de ir a denunciar al Ministerio público estos hechos, tengo entendido que nosotros como labor municipal no nos correspondería según la nueva modificación de la Reforma Procesal Penal”.

SECRETARIO CONCEJO: “Efectivamente hoy día este tipo de delito o faltas, se inician a través de la Fiscalía o Ministerio Público, por la vía de una denuncia, es una facultad más que una obligación, es una facultad que tiene cualquier ciudadano que se siente afectado, como para hacer la denuncia y en este caso el Municipio también al tomar conocimiento de estos hechos, también podría entenderse que en este caso, que tiene el deber de hacer la denuncia y poner los antecedentes en manos del Ministerio Público”.

CONCEJAL MELLA: "Pero esta denuncia puede ser formulada por una natural, pero también por una persona jurídica”.

SECRETARIO CONCEJO: “Por cierto, a través de su representante legal”.

CONCEJAL CASANOVA: "Si uno hiciera una modificación a la ordenanza, a la ordenanza nuestra Municipal, ¿tuviéramos nosotros competencia sobre estos temas?, si creáramos una ordenanza específicamente contra los rayados, y esa ordenanza establecería lógicamente sanciones quienes sean sorprendidos infragante en la falta de rayar, ¿ahí sería de competencia nuestra?”

SECRETARIO CONCEJO: “No a mí me parece que esta es una materia, por la que prima la ley sobre cualquier tipo de reglamentación local, en consecuencia, si encuadra dentro de lo que es el delito de daño, es de competencia del Ministerio Público”.

SEÑOR ALCALDE: "Como reflexión, yo creo que esto es cultura, exclusivamente cultura; entonces cuando yo digo que en los colegios debe enseñarse materia y tiene que educarse a la gente, y les voy a dar un ejemplo, se acerco un vecino que por favor repongan las luminarias en la cancha de la Carlos Condell, se dio la orden, pero sucede que al día siguiente estaban rotos todos los marcadores; entonces donde llegamos con ese tipo de acciones. Yo creo que aquí andar con un garrote persiguiendo a la gente, no conduce nada, yo creo que esto es tema de conciencia, educación y de formación. Yo aquí quiero hacer un llamado a los

periodistas, profesores, directores, y a la comunidad escolar en general, a que tomen conciencia en esta materia, nosotros podemos tener mil reglamentos, pero para hacer cumplir los reglamentos, tendríamos que tener mil inspectores, y físicamente y materialmente, eso es imposible, nosotros podemos acordar aquí en que se va a perseguir, a quienes se pillen rayando, se harán las denuncias al Ministerio Público correspondiente, como Municipalidad, pero no más allá de eso, o sea, es un tema de formación y de educación”.

CONCEJAL BRAVO: "Estamos de acuerdo señor Presidente, pero el municipio, no puede quedarse con los brazos cruzados. En algunas partes del mundo, en ciertas esquinas estratégicas, dejan para que este exclusivamente ese lugar, a veces en forma cilíndrica, para que ahí coloquen los pegados, porque si ellos necesitan difundir, lo pueden hacer, pero en este caso, hay propiedades que la han pintado, hermoseedo y al otro día aparece cualquier cantidad de afiches pegados; entonces usted debe comprender que si hay instituciones o personas particulares que quieran hermoseedar su casa y al otro día, como le sucedió a la vecina Marta Strauman, ella había gastado como \$300.000.- en arreglar, y al otro día tenía todo pintado de nuevo, yo pude hacer esta denuncia a través de mi abogado la señora Cecilia Ubilla, pero yo creo que el municipio como cuerpo colegiado nos hagamos responsable de esto y también propuse en una oportunidad que las instituciones de educación superior, podía licitarse lugares para que puedan colocarse las publicidades correspondiente, pero no en cualquier lugar, además si se le va a cobrar una multa de \$30.000.- es bueno para un circo, festival, y para alguien que quiera difundir, llenar la ciudad de pegamento y por \$ 30.000.- ; entonces yo creo que es un precedente, que no podemos dejar pasar y que el Municipio se haga responsable de aplicar la ordenanza en el aspecto que le corresponda, para que por una vez por todas, en la constancia este establecida y sepa la comunidad y los afectados que nosotros estamos preocupados por ellos, porque en estos momentos piensan que la municipalidad no ha hecho nada en este aspecto que le ha afectado”.

CONCEJAL MELLA: " De lo único de los que difiero del planteamiento que hace el concejal Bravo, es del que el Municipio no puede hacerse responsable, el Municipio se puede hacer parte a través de una denuncia, pero la responsabilidad de investigar y hacer todas las investigaciones es el Ministerio Público”.

SEÑOR ALCALDE: " Nosotros nos podemos hacer cargo de las denuncias cuando tengamos los antecedentes de eso".

CONCEJAL BRAVO: " Pero ahí en las fotografías están los antecedentes de eso".

SEÑOR ALCALDE: " S, pero contra quien".

SECRETARIO CONCEJO: Contra quienes resulten responsables".

CONCEJAL BRAVO: " Es cosa de ir a ver los afiches".

SEÑOR ALCALDE: " Le vamos a encargar a Asesoría Jurídica, de que tome carta en el asunto, por lo planteado por el Concejal Bravo Chomalí, y que nos hagamos parte y hagamos la denuncia al Ministerio Público, de aquellas instituciones, con fines de lucro o sin fines de lucro, que ensucien paredes de la ciudad, tanto públicas como privadas".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica hacerse cargo, para hacer las denuncias correspondientes al Ministerio Público, con relación a los afiches pegados en paredes no permitidas, lo anterior según lo informado por el Concejal Víctor Bravo Chomali.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°204.-**

30.- CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera aprovechar que está la señora Wilma Muñoz acá, para poder conocer un poco cual es el estado de la Planta Revisora Técnica, que se está instalando ya hoy día en calle Errázuriz".

El señor Alcalde se retira de la sala, con la venía del Concejo, asume como Presidente el Concejal Orlando Mella Torres.



Se integra a la mesa la señora Wilma Muñoz, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA MUÑOZ: " Las dos plantas fueron presentadas hace tiempo acá al Municipio para su revisión, fueron evaluadas exhaustivamente por parte nuestra, y en este minuto la planta de Errázuriz, tengo entendido que tiene permiso de edificación para su construcción. La planta que está ubicada en Alcalde Fuschlocher, todavía está en tramitación porque depende de un certificado de factibilidad acceso a la ruta 215, que es una ruta internacional, que tiene que ser otorgada por la Dirección de Vialidad".

CONCEJAL CASANOVA: " ¿Y esta empresa presentó el informe de Impacto Vial?".

SEÑORA MUÑOZ: " Sí lo presentó".

CONCEJAL CASANOVA: " ¿Y qué dice le informe?".

SEÑORA MUÑOZ: " Bueno el estudio Impacto Vial fue presentado al Ministerio de Transporte, nosotros hicimos unos alcances, que como Dirección de Obras y Dirección de Tránsito, encontramos pertinentes, con consulta también a las organizaciones del sector, y sus peticiones e inquietudes, fueron canalizadas a través de nosotros hacia Puerto Montt, y la verdad es que el que resuelve el tema del estudio Impacto Vial es el Seremi de Transporte, sin que sea necesario para estos efectos, porque el uso de suelo de la planta, aclarado este tema por la Seremi de Vivienda, corresponde a comercio y en este caso no requería necesariamente el estudio de Impacto Vial, pero se le pidió porque en las bases de la licitación está esa obligación".

CONCEJAL GOÑI: " Indudablemente aquí hay un problema del bien común versus el bien individual, porque la instalación de esa planta va a generar problemas, en eso no cabe ninguna duda, por más estudio de impacto vial que se hagan, la lógica y el sentido común nos indica que el ingreso y la salida de vehículos en una calle tan congestionada como es la calle Errázuriz, va a generar dificultades. Se que también hay una cosa legal, en materia de uso de suelo, pero a mí lo que me preocupa es el tema vial, nosotros no tenemos posibilidades de restringir el tipo de tránsito o alguna medida, porque en definitiva es el impacto vial el que a general un

problema gravísimo en ese lugar, porque por ahí sale la locomoción colectiva, salen los buses interurbanos, y sale en definitiva todo el tránsito que va hacia la ruta 215 y hacia el sector de Puyehue y también hacia Cesar Ercilla, etc., yo no sé si existe, algún mecanismo que nosotros tuviésemos para poder intervenir en la cosa vial”.

CONCEJAL MELLA: "Por lo que se dijo está Planta de Revisión Técnica que va a quedar en calle Errázuriz, ¿sería para los vehículos mayores?”.

SEÑORA MUÑOZ: " Es para todo tipo de vehículo”.

CONCEJAL MELLA: " Habría que sugerir a la Dirección de Tránsito, adoptar medidas de mitigación, derivando a algún tipo de vehículo, por otras arterias, por ejemplo los buses de interurbano”.

SEÑORA MUÑOZ: " Yo les quería recordar a los señores Concejales que nosotros tuvimos una reunión sobre el tema de la planta y los invitamos hacia un tiempo atrás y me parece que llegaron algunos Concejales a esa reunión que fue la Concejala Martha Henkes y el Concejal Gallardo y si no me recuerdo el Concejal Mella, y ahí pudimos observar en detalle en cada uno de los ítem el estudio impacto vial que está presentado acá, yo creo que les quedó claro por lo menos a los Concejales que asistieron, cuáles son las medidas de mitigación propuestas dentro del estudio. No me acuerdo como se generó la invitación, fue a raíz de una discusión que hubo aquí sobre el tema”.

CONCEJAL CASANOVA: " Bueno esto fue una política prácticamente de hechos consumados, yo quiero dejar claro ese tema, acá fue una política absolutamente de hecho consumados, ese tema se viene arrastrando hace mucho tiempo, las distintas organizaciones ambientalista estaban previniendo esta situación, informaron al Concejo, ya había antecedentes de que el tema estaba andando, si cuando nosotros estábamos discutiendo, los empresarios ya estaban construyendo; entonces mientras acá se debatía si había o no había permiso ya se estaba levantando la estructura. Aquí lo único que queda en este minuto, es la presentación de recurso judicial, y recurso protección, que yo creo que ya van a estar listo está semana, pero acá jamás se midió el impacto, lo que significa una planta al lado de una escuela”.

CONCEJAL MELLA: "Yo parto de la base, de que este recurso de protección va a estar sustentada en la carta magna, de manera de que tiene bastante asidero".

CONCEJALA HENKES: " ¿Quién presentó el recurso de protección?".

CONCEJAL MELLA: " Al parecer está por presentarse".

CONCEJALA HENKES: " ¿Y quién lo va a presentar?".

CONCEJAL MELLA: " Me imagino que alguna de las organizaciones ambientalista".

CONCEJAL CASANOVA: " Bueno en su minuto se va a saber, lo importante es que se presente".

SEÑORA MUÑOZ: " Yo quisiera señalar solamente y precisar un poco lo que el Concejal Casanova acaba de señalar, yo no quisiera entender que sus palabras tienen relación con que dentro del Municipio se haya evaluado mal la situación. Yo por lo menos y quiero dejar bien en claro que todos los antecedentes desde el minuto que nosotros los conocimos, estuvieron a disposición de todo el mundo, incluidas las organizaciones del sector, que tuvieron reunión con nosotros e incluso el Diario Austral vino, y nos entrevisto, por lo tanto, nos ceñimos estrictamente a lo que la ley establece para otorgar los permisos y las limitaciones ustedes la tiene clara desde le comienzo. Si bien en lo personal, tampoco estoy de acuerdo con la localización de la Planta en el sector, es un tema de una opinión personal que la reservo, como Director de Obras estoy obligada a seguir los pasos respectivos y incluso del permiso que se iba a obtener dentro de esos días se le informó por escrito a la red ambiental ciudadana".

CONCEJAL MELLA: " Muchas gracias señora Wilma".

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.50 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación :

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ .....
3. MARTHA HENKES NIELSEN .....
4. JULIÁN GOÑI MELÍAS .....
5. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....
6. CARLOS GALLARDO PÉREZ .....

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES  
CONCEJAL**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**